

PUBLICACION CITACION NOTIFICACION PERSONAL REDAM – ARTICULO 69
CPACA. SEÑOR OLIVER JEAN HENRY ROCQ.

EL SUSCRITO DEFENSOR DE FAMILIA DEL ICBF MARIO TRIANA FIERRO, CENTRO ZONAL SANTA FE DE LA REGIONAL BOGOTA, SOLICITO LA PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DEL ICBF, DEL AUTO DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2024, QUE ORDENA LA NOTIFICACION PERSONAL Y EL TRASLADO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS REDAM AL SEÑOR OLIVER JEAN HENRI ROCQ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA 1026283388 DE BOGOTA, PASAPORTE FRANCES 08CR22671 (REGISTRO) Y PASAPORTE FRANCES ACTUAL 19AD59977 DE ACUERDO A LO OCNTENIDO EN EL ARTICULO 69 DE CPACA EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.

NOTIFICADO: OLIVER JEAN HENRI ROCQ

IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA 1026283388 DE BOGOTA, PASAPORTE FRANCES 08CR22671 (REGISTRO) Y PASAPORTE FRANCES ACTUAL 19AD59977.

TRAMITE: INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM.

HISTORIA DE ATENCION: 1031543512 – 2024

SIM: 14233098

FECHA DE PUBLICACION: (JUEVES 26 DE DICIEMBRE DE 2024 8:00 AM.)

FECHA DE FINALIZACION: (JUEVES 2 DE ENERO DE 2025 5:00 PM.)

ADVERTENCIA: LA NOTIFICACION SE CONSIDERA SURTIDA AL FINALIZAREL DIA SIGUIENTE AL RETIRO DEL PRESENTE.



MARIO TRIANA FIERRO.
DEFENSOR DE FAMILIA C.Z. SANNTAFE.

18/09/2024

Señores
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
Centro Zonal Santa Fe
Bogotá
Presente

Referencia: solicitud inscripción al REDAM

Por medio de la presente, yo, Karla Feliza Fortuna Rodríguez D'vivero, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.904.688 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal (progenitora) de la menor Louise Feliza Rocq Rodríguez, identificada con la tarjeta de identidad No. 1.031.543.512 de Bogotá, solicito la inscripción del señor Olivier Jean Henri Rocq, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.283.388 de Bogotá, pasaporte francés 08CR22671 (registro) y pasaporte francés actual 19AD59977, progenitor de la menor anteriormente mencionada, en el REDAM.

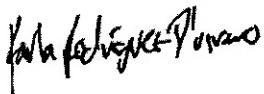
Datos de contacto:

Olivier Jean Henri Rocq
Dirección: cl. 35 # 15-18. Teusaquillo, Bogotá.
Celular: +33 745 131 821
Correo electrónico: oliv.rocq@gmail.com

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de conciliación.
- Documento de identidad de la menor.
- Relación de deuda.

Cordialmente,



Karla Rodríguez D'vivero
CC. 52.904.688
CEL: 3203206535
CORREO: KARLA RODRIGUEZ D VIVERO @ GMAIL COM.

202434010000593702

18 SEP 2024

Edgar Robayo
C2 Santa Fe icbf
12:54 pm



**ACTA DE CONCILIACION No 001
ART. 35 LEY 640 DE 2001**

-H.S.F. No 11H 1031543512 -2013

En Bogotá, a los ocho (8) días del mes de enero de dos mil trece (2013), siendo las 2:00 P.M., la Defensora de Familia del Centro Zonal Santafé de la Regional Bogotá, del ICBF se constituye en audiencia y la declara legalmente abierta. Se hace presente el señor **OLIVIER JEAN HENRI ROCQ**, identificado con CC No 1.026.283.388 de Bogotá residente: Calle 27 No 4 A-23 Barrio Macarena, teléfono celular 3102961313 y **KARLA FELIZA FORTUNA RODRIGUEZ D'VIVERO**, identificada con CC No 52.904.688 de Bogotá, residente en la Calle 26 A Bis A No 3 A-80 Barrio Bosque Izquierdo, teléfono 2864494 y celular 3208860044, en calidad de progenitores de la niña **LOUISE FELIZA ROCQ RODRIGUEZ** La Defensora de Familia los ilustra ampliamente sobre el motivo de la diligencia y el derecho de alimentos, custodia y visitas (arts. 23, 24 y 129 del C.I.A), así como las obligaciones de los progenitores, las normas que los regulan.
PRETENSIONES MOTIVO DE LA CONCILIACION: CUSTODIA, ALIMENTOS Y VISITAS

Sobre las pretensiones, los comparecientes llegan libre y voluntariamente al siguiente **ACUERDO**: Primero: **CUSTODIA**: La custodia provisional de la niña quedará en cabeza de la progenitora señora **KARLA FELIZA FORTUNA RODRIGUEZ D'VIVERO**. En cuanto a alimentos el señor **OLIVIER JEAN HENRI ROCQ**, aportará la suma de \$500.000.00 pesos mensuales entregados personalmente contra recibo. A partir de febrero de 2013 pagaderos los cinco primeros días de cada mes. El señor **OLIVIER JEAN HENRI ROCQ**, aportará 3 mudas de ropa al año para la niña una en los cumpleaños, otra en junio y la otra en diciembre por un valor de \$100.000.00 cada muda. En cuanto Estudio: El 50% para cada padre. La cuota alimentaria se incrementara en lo que aumente el salario mínimo legal vigente en el año 2014. En cuanto a salud la madre la tiene afiliada a **COMPENSAR** En cuanto a los gastos adicionales que no cubra la IPS serán asumidos el 50%. Por cada padre. En cuanto a visitas el padre la recogerá el día sábado a las 10:A.M. y la entregará eses mismo día a las 2: P.M. y el día domingo a la misma hora la recoge y la entrega, cuando la niña tenga 3 años de edad el padre la podrá llevar el fin de semana el día viernes y la entregará el día domingo los padres acordarán la hora en que la niña es recogida y la hora de la entrega. En cuanto al 24 de diciembre y el 31 de diciembre de común acuerdo entre las partes. El periodo de vacaciones es la mitad para cada padre.

AUTO APROBATORIO

Como quiera que el anterior acuerdo se encuentra ajustado a derecho, la suscrita Defensora de Familia procede a: 1. Impartir la aprobación respectiva. 2. Entregar a cada uno de los comparecientes copia de esta acta de conciliación, haciendo constar que La que se entrega a la señora **KARLA FELIZA FORTUNA RODRIGUEZ D'VIVERO** y al señor **OLIVIER JEAN HENRI ROCQ** se trata de la primera copia que presta mérito ejecutivo de conformidad con lo normado por el parágrafo 1 del artículo. 1 de la Ley 640 de 2001.



ALEJANDRO MORALES GARZON
Defensor de Familia



OLIVIER JEAN HENRI ROCQ
Progenitor



KARLA FELIZA FORTUNA RODRIGUEZ D'VIVERO
Progenitora

AUTO

24 de Octubre de 2024

SIM: 14233098

El suscrito Defensor de Familia del Icbf, centro zonal Santafé, de la Regional Bogotá, en ejercicio de las facultades otorgada por los artículos 82 del Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 1 de la Ley 1878 de 20018 y por lo establecido en la ley 2097 de 2021, reglado por el Decreto 1310 de 2022 y:

CONSIDERANDO:

1º.- Con fecha 18 de Septiembre de 2024, la señora KARLA FELIZA RODRIGUEZ D VIVERO, identificada con C.C. 52.904.688, en calidad de progenitora y custodia de NNA. LOUISE FELIZA ROCQ RODRIGUEZ, identificada con T.I. 1031543512, radica en el centro zonal Santafé, escrito por medio del cual solicita se ordene el Registro como Deudor Moroso Alimentario -REDAM- al señor OLIVIER JAEN HENRY ROCQ, identificado con C.C. 1026283388 de Bogotá, pasaporte francés 08CR22671 (registro) y pasaporte francés actual 19AD59977, en calidad de progenitor de su menor hija LOUISE FELIZA ROCQ RODRIGUEZ.

2º. Que revisada la documentación y soportes para la solicitud de Registro como Deudor Moroso Alimentario REDAM, observa el despacho alguna inconsistencia en la misma. En tal virtud con fecha 25 de Septiembre de 2024 se profiere auto mediante el cual se dispone requerir a la solicitante, para que subsane estas, el cual mediante correo electrónico de fecha 26 de Septiembre se le comunica a la señora KARLA FELIZA, quien con fecha 2 de Octubre allega la corrección solicitada, que revisada esta igualmente presenta inconsistencia, lo cual vía correo electrónico con fecha 9 de Octubre de 2024 se le hace conocer de estas a lo cual con fecha 16 de Octubre allega a este despacho la subsanación correspondiente.

3º. Que se allega como título ejecutivo, copia del "ACTA DE CONCILIACION No. 001 ART. 35 LEY 640 DE 2001 – H.S.F. No. 11h 1031543512-2013" suscrito en favor de NNA. LOUISE FELIZA ROCQ RODRIGUEZ, en la Defensoría de Familia del C.Z. Santafé, indicando que a la fecha el señor OLIVER JEAN HENRY ROCQ, se encuentra en mora en ciento veintiocho (128) cuotas alimentarias, por un valor de CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS (\$122.985.260) moneda lega, a favor de su menor hija LOUISE FELIZA ROCQ RODRIGUEZ, sucesivas o interrumpidas.

4º. Que la solicitante señora KARLA FELIZA RODRIGUEZ D VIVERO, reporta como datos de identificación y de contacto del presunto Deudor Alimentario Moros señor OLIVIER JEAN HENRY ROCQ, cedula de ciudadanía número 1026283388 de Bogotá y pasaporte Frances 08CR22671 y

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
Centro Zonal Santafé
CLASIFICADA



pasaporte francés actual 19AD59977, y los datos de contacto dirección calle 35 No. 15 – 18 barrio Teusaquillo de Bogotá, teléfono t33745131821 correo Oliver.rocq@gmail.com

En consecuencia, de lo expuesto el despacho:

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR realizar el traslado de la solicitud de Registro de Deudor Alimentario Moroso REDAM al presunto deudor alimentario moroso señor OLIVIER JAEN HENRY ROCQ, identificado con C.C. 1026283388 de Bogotá, pasaporte francés 08CR22671 (registro) y pasaporte francés actual 19AD59977 quien se reputa en mora, por el termino de cinco (5) días hábiles, para que se pronuncie al respecto de la solicitud..

SEGUNDO. Una vez surtido el termino de traslado, resuélvase sobre la procedencia o no del REGISTRO COMO DEUDOR ALIMENTARIO MOROS – REDAM- del señor OLIVIER JAEN HENRY ROCQ, identificado con C.C. 1026283388 de Bogotá, pasaporte francés 08CR22671 (registro) y pasaporte francés actual 19AD59977

Notifíquese y cúmplase,

MARIO TRIANA FIERRO.
Defensor de Familia C.Z. Santafé.

DEUDA OLIVER JEAN HENRI ROCQ ENERO 2014 A AGOSTO 2024

VALORES DEL ACUERDO 2013	500.000	100.000
--------------------------	---------	---------

La cuota de ropa de junio coincide con el cumpleaños por lo que se liquidan las dos en dicho mes

No. Cuotas Adevudadas
 Año
 Tasa de interes

No. Cuotas Adevudadas	Año	Cuota	Ropa	IPC	legal	Intereses \$	TOTAL ANUAL
1	Enero	518.300		3,66%	0,50%	463.080	981.380
2	Febrero	518.300			0,50%	458.197	976.497
3	Marzo	518.300			0,50%	453.339	971.639
4	Abril	518.300			0,50%	448.505	966.805
5	Mayo	518.300			0,50%	443.695	961.995
6	Junio	518.300	207.320		0,50%	614.473	1.340.093
7	Julio	518.300			0,50%	434.147	952.447
8	Agosto	518.300			0,50%	429.408	947.708
9	Septiembre	518.300			0,50%	424.693	942.993
10	Octubre	518.300			0,50%	420.002	938.302
11	Noviembre	518.300			0,50%	415.334	933.634
12	Diciembre	518.300	103.660		0,50%	492.826	1.114.786
TOTAL AÑO 2014		6.219.600	310.980			5.497.700	12.028.280

No. Cuotas Adevudadas	Año	Cuota	Ropa	IPC	legal	Intereses \$	TOTAL ANUAL
13	Enero	553.389		6,77%	0,50%	433.558	986.947
14	Febrero	553.389			0,50%	428.647	982.036
15	Marzo	553.389			0,50%	423.762	977.151
16	Abril	553.389			0,50%	418.900	972.289
17	Mayo	553.389			0,50%	414.063	967.452
18	Junio	553.389	221.356		0,50%	572.950	1.347.694
19	Julio	553.389			0,50%	404.461	957.849
20	Agosto	553.389			0,50%	399.695	953.084
21	Septiembre	553.389			0,50%	394.953	948.342
22	Octubre	553.389			0,50%	390.235	943.624
23	Noviembre	553.389			0,50%	385.541	938.930
24	Diciembre	553.389	110.678		0,50%	457.043	1.121.110
TOTAL AÑO 2015		6.640.667	332.033			5.123.808	12.096.508

DEUDA OLIVER JEAN HENRI ROCCO ENERO 2014 A AGOSTO 2024

VALORES DEL ACUERDO 2013

500.000 100.000

La cuota de ropa de junio coincide con el cumpleaños por lo que se liquidan las dos en dicho mes

AÑO

No. Cuotas Aduadas

Cuota

Ropa

IPC

legal

Intereses \$

TOTAL ANUAL

Tasa de interes

2016

25	Enero	585.209		5,75%	0,50%	397.854	983.063
26	Febrero	585.209			0,50%	392.963	978.172
27	Marzo	585.209			0,50%	388.097	973.305
28	Abril	585.209			0,50%	383.254	968.463
29	Mayo	585.209			0,50%	378.436	963.645
30	Junio	585.209	234.084		0,50%	523.099	1.342.391
31	Julio	585.209			0,50%	368.871	954.080
32	Agosto	585.209			0,50%	364.125	949.334
33	Septiembre	585.209			0,50%	359.402	944.610
34	Octubre	585.209			0,50%	354.702	939.911
35	Noviembre	585.209			0,50%	350.026	935.235
36	Diciembre	585.209	117.042		0,50%	414.448	1.116.698
TOTAL AÑO 2016		7.022.505	351.125			4.675.276	12.048.907

2017

37	Enero	609.144		4,09%	0,50%	354.680	963.824
38	Febrero	609.144			0,50%	349.885	959.028
39	Marzo	609.144			0,50%	345.113	954.257
40	Abril	609.144			0,50%	340.366	949.510
41	Mayo	609.144			0,50%	335.642	944.786
42	Junio	609.144	243.658		0,50%	463.318	1.316.119
43	Julio	609.144			0,50%	326.264	935.408
44	Agosto	609.144			0,50%	321.611	930.754
45	Septiembre	609.144			0,50%	316.980	926.124
46	Octubre	609.144			0,50%	312.372	921.516
47	Noviembre	609.144			0,50%	307.788	916.932
48	Diciembre	609.144	121.829		0,50%	363.871	1.094.844
TOTAL AÑO 2017		7.309.726	365.496			4.137.889	11.813.101

DEUDA OLIVER JEAN HENRI ROCQ ENERO 2014 A AGOSTO 2024

VALORES DEL
ACUERDO 2013

500.000 100.000

La cuota de ropa de junio coincide con el
cumpleaños por lo que se liquidan las dos en dicho
mes

AÑO

No. Cuotas
Adeudadas

Cuota

Ropa

IPC

legal

Intereses \$

TOTAL ANUAL

Tasa de
interés

49	Enero	628.515		3,18%	0,50%	308.185	936.700
50	Febrero	628.515			0,50%	303.525	932.039
51	Marzo	628.515			0,50%	298.888	927.402
52	Abril	628.515			0,50%	294.274	922.788
53	Mayo	628.515			0,50%	289.683	918.197
54	Junio	628.515	251.406		0,50%	399.161	1.279.081
55	Julio	628.515			0,50%	280.569	909.084
56	Agosto	628.515			0,50%	276.046	904.561
57	Septiembre	628.515			0,50%	271.546	900.061
58	Octubre	628.515			0,50%	267.068	895.583
59	Noviembre	628.515			0,50%	262.613	891.127
60	Diciembre	628.515	125.703		0,50%	309.815	1.064.032
TOTAL AÑO 2018		7.542.175	377.109			3.561.372	11.480.656

2019

61	Enero	652.398		3,80%	0,50%	263.411	915.809
62	Febrero	652.398			0,50%	258.855	911.253
63	Marzo	652.398			0,50%	254.321	906.719
64	Abril	652.398			0,50%	249.810	902.208
65	Mayo	652.398			0,50%	245.321	897.720
66	Junio	652.398	260.959		0,50%	337.197	1.250.555
67	Julio	652.398			0,50%	236.411	888.809
68	Agosto	652.398			0,50%	231.989	884.387
69	Septiembre	652.398			0,50%	227.589	879.987
70	Octubre	652.398			0,50%	223.211	875.609
71	Noviembre	652.398			0,50%	218.855	871.253
72	Diciembre	652.398	130.480		0,50%	257.424	1.040.302
TOTAL AÑO 2019		7.828.778	391.439			3.004.395	11.224.611

DEUDA OLIVER JEAN HENRI ROCCQ ENERO 2014 A AGOSTO 2024

VALORES DEL
ACUERDO 2013

500.000 100.000

La cuota de ropa de junio coincide con el cumpleaños por lo que se liquidan las dos en dicho mes

AÑO
No. Cuotas
Adeudadas

Cuota Ropa IPC legal Intereses \$ TOTAL ANUAL

Tasa de
interés

73	Enero	662.902		1,61%	0,50%	213.592	876.493
74	Febrero	662.902			0,50%	209.231	872.133
75	Marzo	662.902			0,50%	204.892	867.794
76	Abril	662.902			0,50%	200.575	863.476
77	Mayo	662.902			0,50%	196.279	859.180
78	Junio	662.902	265.161		0,50%	268.806	1.196.868
79	Julio	662.902			0,50%	187.751	850.653
80	Agosto	662.902			0,50%	183.519	846.421
81	Septiembre	662.902			0,50%	179.308	842.209
82	Octubre	662.902			0,50%	175.118	838.019
83	Noviembre	662.902			0,50%	170.948	833.850
84	Diciembre	662.902	132.580		0,50%	200.160	995.642
TOTAL AÑO 2020		7.954.821	397.741			2.390.177	10.742.739

85	Enero	700.157		5,62%	0,50%	171.814	871.971
86	Febrero	700.157			0,50%	167.476	867.633
87	Marzo	700.157			0,50%	163.159	863.316
88	Abril	700.157			0,50%	158.864	859.021
89	Mayo	700.157			0,50%	154.591	854.747
90	Junio	700.157	280.063		0,50%	210.473	1.190.693
91	Julio	700.157			0,50%	146.107	846.264
92	Agosto	700.157			0,50%	141.897	842.053
93	Septiembre	700.157			0,50%	137.707	837.864
94	Octubre	700.157			0,50%	133.539	833.696
95	Noviembre	700.157			0,50%	129.391	829.548
96	Diciembre	700.157	140.031		0,50%	150.317	990.505
TOTAL AÑO 2021		8.401.832	420.094			1.865.335	10.687.311

DEUDA OLIVER JEAN HENRI ROCC ENERO 2014 A AGOSTO 2024

VALORES DEL ACUERDO 2013	500.000	100.000
--------------------------	---------	---------

La cuota de ropa de junio coincide con el cumplimiento por lo que se liquidan las dos en dicho mes

AÑO
No. Cuotas
Adeudadas

Tasa de interes legal Intereses \$ TOTAL ANUAL
Cuota Ropa IPC

2022	97	Enero	792.017		13,12%	0,50%	137.053	929.071
	98	Febrero	792.017			0,50%	132.431	924.448
	99	Marzo	792.017			0,50%	127.832	919.849
	100	Abril	792.017			0,50%	123.255	915.273
	101	Mayo	792.017			0,50%	118.702	910.719
	102	Junio	792.017	316.807		0,50%	159.839	1.268.663
	103	Julio	792.017			0,50%	109.662	901.680
	104	Agosto	792.017			0,50%	105.176	897.194
	105	Septiembre	792.017			0,50%	100.713	892.730
	106	Octubre	792.017			0,50%	96.271	888.289
	107	Noviembre	792.017			0,50%	91.852	883.869
	108	Diciembre	792.017	158.403		0,50%	104.946	1.055.366
		TOTAL AÑO 2022	9.504.209	475.210			1.407.732	11.387.151

2023	109	Enero	865.517			9,28%	0,50%	90.789	956.305
	110	Febrero	865.517				0,50%	86.031	951.548
	111	Marzo	865.517				0,50%	81.297	946.814
	112	Abril	865.517				0,50%	76.587	942.103
	113	Mayo	865.517				0,50%	71.899	937.416
	114	Junio	865.517	346.207			0,50%	94.130	1.305.853
	115	Julio	865.517				0,50%	62.595	928.112
	116	Agosto	865.517				0,50%	57.978	923.494
	117	Septiembre	865.517				0,50%	53.383	918.900
	118	Octubre	865.517				0,50%	48.812	914.328
	119	Noviembre	865.517				0,50%	44.263	909.779
	120	Diciembre	865.517	173.103			0,50%	47.684	1.086.304
		TOTAL AÑO 2023	10.386.199	519.310				815.447	11.720.956

DEUDA OLIVER JEAN HENRI ROCCO ENERO 2014 A AGOSTO 2024

VALORES DEL ACUERDO 2013	500.000	100.000
--------------------------	---------	---------

La cuota de ropa de junio coincide con el cumplimiento por lo que se liquidan las dos en dicho mes

AÑO
No. Cuotas Aduddadas

AÑO	No. Cuotas Aduddadas	Cuota	Ropa	IPC	Tasa de interes legal	Intereses \$	TOTAL ANUAL
2024 CON CORTE A AGOSTO	121	902.993		4,33%	0,50%	36.758	939.752
	122	902.993			0,50%	32.083	935.076
	123	902.993			0,50%	27.431	930.424
	124	902.993			0,50%	22.802	925.795
	125	902.993			0,50%	18.196	921.189
	126	902.993	361.197		0,50%	19.058	1.283.249
	127	902.993			0,50%	9.053	912.046
	128	902.993			0,50%	4.515	907.508

TOTAL A AGOSTO/24	7.223.948	361.197				169.895	7.755.040
-------------------	-----------	---------	--	--	--	---------	-----------

GRAN TOTAL ACUMULADO A AGOSTO 2024	86.034.510	4.301.725				32.649.024	122.985.260
------------------------------------	------------	-----------	--	--	--	------------	-------------

RESUMEN

No. Cuotas Aduddadas a Agosto 2024	128
Total Cuotas COP	\$ 90.336.235
Total Intereses COP	\$ 32.649.024

DEUDA OLIVER JEAN HENRI ROCCO ENERO 2014 A AGOSTO 2024

VALORES DEL ACUERDO 2013	500.000	300.000
---------------------------------	----------------	----------------

La cuota de ropa de junio coincide con el cumpleaños por lo que se liquidan las dos en dicho mes

AÑO
No. Cuotas Aduddadas

Cuota **Ropa** **IPC**

Tasa de interes legal Intereses \$

Gran Total Aduddado a Agosto 2024 en COP	\$ 122.985.260
---	-----------------------

TOTAL ANUAL